

#723

#72

17 Dic. 70

Res. Apnt. del Contrato suscrito entre el Estado  
Dominicano y la Empresa Industriales Baidijas C. por A. -



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Núm:

45545

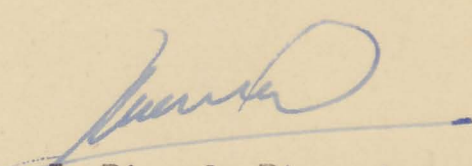
19 DICIEMBRE 1970

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No. 268, de fecha 15 de diciembre en curso, tengo a bien informarle, que la Resolución aprobatoria del contrato suscrito en fecha 19 de noviembre de 1970, entre el Estado Dominicano y la Empresa Industrias Banilejas, C. por A., ha sido promulgada en fecha 17 de diciembre del presente año y registrada bajo el No. 72.-

Atentamente,

  
Dr. J. Ricardo Ricourt,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JRR  
ma/aq.

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Núm: 45545

19 DICIEMBRE 1970

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No. 268, de fecha 15 de diciembre en curso, tengo a bien informarle, que la Resolución aprobatoria del contrato suscrito en fecha 19 de noviembre de 1970, entre el Estado Dominicano y la Empresa Industrias Banilejas, C. por A., ha sido promulgada en fecha 17 de diciembre del presente año y registrada bajo el No. 72.-

Atentamente,

Dr. J. Ricardo Ricourt,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JRR  
ma/aq.

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

19 DICIEMBRE 1970

Núm: 45545

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No. 268, de fecha 15 de diciembre en curso, tengo a bien informarle, que la Resolución aprobatoria del contrato suscrito en fecha 19 de noviembre de 1970, entre el Estado Dominicano y la Empresa Industrias Banilejas, C. por A., ha sido promulgada en fecha 17 de diciembre del presente año y registrada bajo el No. 72.-

Atentamente,

Dr. J. Ricardo Ricourt,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JRR  
na/aq.



REPUBLICA DOMINICANA  
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D.N.  
8 de diciembre de 1970.

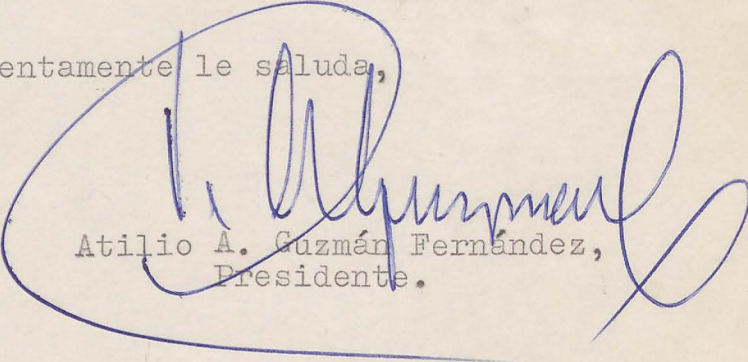
000526

Señor  
Dr. Adriano Uribe Silva,  
Presidente del Senado.  
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aprobada por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha, tengo a bien remitir a usted la Resolución aprobatoria del Contrato suscrito en fecha 19 de noviembre de 1970 entre el Estado Dominicano y la empresa Industrias Banilejas, C. por A., mediante la cual el primero vende, cede y traspasa a esta última, con todas las garantías de derecho, libre de cargas y gravámenes, una porción de terreno con área de 3,370.80 metros cuadrados, dentro de la Manzana No.1666-Ref., del Distrito Catastral No.1, del Distrito Nacional, por la suma total de RD\$23,595.60.

Muy atentamente le saluda,

  
Atilio A. Guzmán Fernández,  
Presidente.

*aprobado  
19/11/70*



# CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTO el inciso 19 del Artículo 37 de la Constitución de la República;

VISTO el Contrato celebrado en fecha diez y nueve de noviembre de mil novecientos setenta, entre el Estado Dominicano y la Empresa Industrias Banilejas, C. por A., mediante la cual el primero vende, cede y traspasa a esta última, con todas las garantías de derecho, libre de cargas y gravámenes, una porción de terreno con área de 3,370.80 metros cuadrados, dentro de la Manzana No.1166-Ref., del Distrito Catastral No.1, del Distrito Nacional, por la suma total de \$23,595.60, pagada contra recibo de Rentas Internas No.0384463, de fecha 17 de noviembre del presente año.

## RESUELVE:


UNICO: APROBAR el Contrato celebrado en fecha 19 del mes de noviembre del año 1970, entre el Estado Dominicano y la Empresa Industrias Banilejas, C. por A., mediante la cual el primero vende, cede y traspasa a esta última, con todas las garantías de derecho, libre de cargas y gravámenes, una porción de terreno con área de 3,370.80 metros cuadrados, dentro de la Manzana No.1166-Ref., del Distrito Catastral No.1, del Distrito Nacional, por la suma total de \$23,595.60, pagada contra recibo de Rentas Internas No.0384463, de fecha 17 de noviembre del presente año, que copiado a la letra dice así:

### ENTRE:

EL ESTADO DOMINICANO, debidamente representado en este acto por el Administrador General de Bienes Nacionales, señor JUAN RAMON CASTELLANOS, dominicano, mayor de edad, casado, funcionario público, de éste domicilio y residencia, portador de la cédula de identificación personal No.13536, serie 56, con sello hábil, quien actúa en virtud de las disposiciones contenidas en el Poder de fecha

CONGRESO NACIONAL  
EN LA CIUDAD DE LA REPUBLICA



LEGISLATURA DEL Ord 19 20  
REGISTRADA con el Número 754  
en el tomo 213 del Libro Letra D de  
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por  
la Cámara de Diputados, y consta de tres hojas escritas a máquina  
a razón de dos espacios interlineales.  
Santo Domingo de Guzman, 5 de Julio 19 20  
  
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

ASUNTO: Resolución Aprobatoria del Contrato celebrado en fecha 19 del mes de noviembre del año 1970, entre el Estado Dominicano y la Empresa Industrias Banilejas, C. por A.

9 de noviembre de 1970, expedido por el Poder Ejecutivo, que lo faculta para el otorgamiento del presente documento, de una parte; y de la otra parte, la INDUSTRIAS BANILEJAS, C. por A., compañía comercial organizada de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, debidamente representada por su Presidente, señor MANUEL DE JESUS PERELLO BAEZ, dominicano, mayor de edad, casado, de éste domicilio y residencia, portador de la cédula de identificación personal No.69, serie 3, comerciante, se ha convenido y pactado el siguiente contrato:=====

PRIMERO: EL ESTADO DOMINICANO, por órgano de su representante, VENDE, CEDE Y TRASPASA, con todas las garantías de derecho, libre de cargas y gravámenes, en favor de la INDUSTRIAS BANILEJAS, C. por A., quien a través de su representante, acepta el inmueble que se describe a continuación:=====

"Una porción de terreno con área de 3,370.80 metros cuadrados, dentro de la Manzana No.1166-Ref., del Distrito Catastral No.1, del Distrito Nacional, localizada en la calle Manuel Flores Cabrera y camino chiquito, dentro de los siguientes linderos: al Norte, Sur y Oeste, Manzana No.1166-Ref.- Resto y al Este, calle Manuel Flores Cabrera."=====

SEGUNDO: El precio convenido y pactado entre las partes para la presente venta, ha sido por la suma de RD\$23,595.60 (VEINTE Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTICINCO PESOS ORO CON 60/100, pagado mediante, el recibo número 0384463, de fecha 17 de noviembre de 1970, expedido en su favor por el Colector de Rentas Internas, de esta ciudad, suma por la cual el ESTADO DOMINICANO, otorga en su favor formal recibo de descargo y carta de pago en forma legal por el precio íntegro de la presente venta.=====

TERCERO: EL ESTADO DOMINICANO, justifica su derecho de propiedad sobre el inmueble a que se contrae el presente expediente, en virtud del Certificado de Título No. \_\_\_\_\_ expedido en su favor por el Registrador de Títulos del Distrito Nacional.=====

CUARTO: Las partes aceptan todas las estipulaciones del presente contrato y para lo no previsto en el mismo se remiten al derecho común.

HECHO Y FIRMADO, en dos originales de un mismo tenor, uno para cada una de las partes contratantes, en Santo Domingo, Distrito Nacional

Encomendado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

Santo Domingo de Guzmán, 8 de Julio 1970

a razón de dos espacios Interlineales.

tres hojas escritas a máquina

la Cámara de Diputados, y consta de \_\_\_\_\_

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por

en el folio 213 del Libro Letra D de

REGISTRADA con el Número 759

LEGISLATURA DEL Quinto 19 70



ASUNTO

Resolución Aprobatoria del Contrato celebrado en fecha 19 del mes de noviembre del año 1970, entre el Estado Dominicano y la Empresa Industrias Banilejas, C. por A.

PAG 3

Capital de la República Dominicana, a los 19 días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta (1970).-----

FOR EL ESTADO DOMINICANO:

Juan Ramón Castellanos,  
Administrador General de Bienes Nacionales.

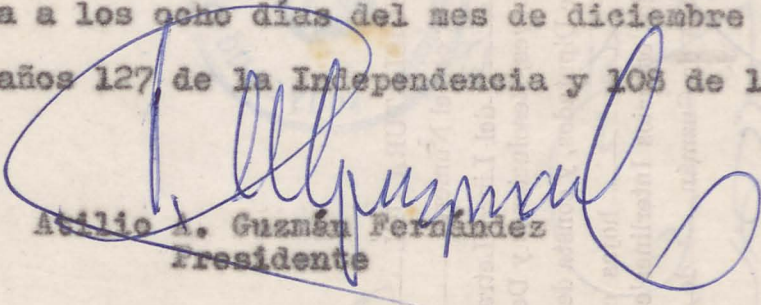
FOR LA INDUSTRIAS BANILEJAS, C. POR A.,

Manuel de Jesús Perelló Báez,  
Presidente.


YO, DR. FRACIDES CASTILLO PEREZ., Abogado-Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, CERTIFICO Y DOY FE: Que por ante mi comparecieron los señores JUAN RAMON CASTELLANOS Y MANUEL DE JESUS PERELLO BAEZ, de generales y calidades que constan, personas a quienes doy fé conccer y me han declarado bajo la fé del juramento ser esas las firmas que acostumbran usar en todos sus actos tanto públicos como privados de todo lo que doy fé y crédito. En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 19 días del mes de noviembre del año 1970.-----

Dr. Fracides Castillo Pérez.,  
Abogado-Notario Público.--

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los ocho días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta; años 127 de la Independencia y 108 de la Restauración.

  
Atilio A. Guzmán Fernández  
Presidente

Jacqueline Chain de Cornielle  
Secretaria

  
Caridad R. de Sobriano  
Secretaria

LEGISLATURA DEL Ord. 19 50  
 REGISTRADA con el Número 757  
 en el folio 13 del Libro Letra B de  
 asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por  
 la Cámara de Diputados, y consta de \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ hojas escritas a máquina  
 a razón de dos espacios interlineales.  
 Santo Domingo de Guzmán, 8 de Dic. 1950  
 \_\_\_\_\_  
 Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados





*Joaquín Balaguer*

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

NUMERO: 44141

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

- 7 DICIEMBRE 1970

Al Presidente de la Cámara  
de Diputados, CIUDAD.

Señor Presidente:

Me permito someter al Congreso Nacional, por conducto de esa honorable Cámara de su presidencia, de conformidad con las disposiciones del artículo 55, inciso 10, de la Constitución de la República, el contrato suscrito en fecha 19 de noviembre de 1970 entre el Estado Dominicano y la empresa Industrias Banilejas, C. por A., mediante la cual el primero vende, cede y traspasa a esta última, con todas las garantías de derecho, libre de cargas y gravámenes, una porción de terreno con área de 3,370.80 metros cuadrados, dentro de la Manzana No.1166-Ref., del Distrito Catastral No.1, del Distrito Nacional, por la suma total de RD\$23,595.00, pagada contra recibo de Rentas Internas No. -- 0384463, de fecha 17 de noviembre del presente año.

Espero que los señores legisladores le habrán de impartir su aprobación a dicho contrato.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD,

Joaquín Balaguer

00268

Núm.

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,  
15 de Diciembre de 1970.

Señor  
Dr. Joaquín Balaguer,  
Honorable Presidente de la República,  
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras Legislativas y para los fines Constitucionales, pláceme remitirle el Proyecto de Resolución aprobatoria del Contrato suscrito en fecha 19 de noviembre de 1970 entre el Estado Dominicano y la Empresa Industrias Banilejas, C. Por A., mediante la cual el primero vende, cede y traspasa a esta última, con todas las garantías de derecho, libre de cargas y gravámenes, una porción de terreno con área de 3,370.80 metros cuadrados, dentro de la Manzana No. 1166-Ref., del Distrito Catastral No. 1, del Distrito Nacional, por la suma total de RD\$23,595.60.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saluda a usted muy atentamente.

Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente del Senado.

ad.

Núm.

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

15 de Diciembre de 1970.

Señor

Atilio A. Guzmán Fernández,  
Presidente de la Cámara de Diputados,  
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No. 526 de fecha 8 de diciembre del año en curso, y del - anexo proyecto de Resolución aprobatoria del Contrato suscrito en fecha 19 de noviembre de 1970 entre el Estado Dominicano y la Empresa Industrias Banilejas, C. por A.

Pláceme informarle que el Senado en - su sesión de esta misma fecha aprobó dicho proyecto - de Resolución y lo remitió al Poder Ejecutivo para - los fines Constitucionales.

Muy atentamente le saluda,

Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente del Senado.

ad.

00269

Núm.

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,  
15 de Diciembre de 1970.

Señor  
Atilio A. Guzmán Fernández,  
Presidente de la Cámara de Diputados,  
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No. 526 de fecha 8 de diciembre del año en curso, y del - anexo proyecto de Resolución aprobatoria del Contrato suscrito en fecha 19 de noviembre de 1970 entre el Estado Dominicano y la Empresa Industrias Banilejas, C. por A.

Pláceme informarle que el Senado en - su sesión de esta misma fecha aprobó dicho proyecto - de Resolución y lo remitió al Poder Ejecutivo para - los fines Constitucionales.

Muy atentamente le saluda,

Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente del Senado.

ad.



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTO el Inciso 19 del Artículo 37 de la Constitución de la República;

VISTO el Contrato celebrado en fecha diez y nueve de noviembre de mil novecientos setenta, entre el Estado Dominicano y la Empresa Industrias Banilejas, C. por A., mediante el cual el primero vende, cede y traspasa a esta última, con todas las garantías de derecho, libre de cargas y gravámenes, una porción de terreno con área de 3,370.80 metros cuadrados, dentro de la Manzana No.1166-Ref., del Distrito Catastral No.1, del Distrito Nacional, por la suma total de RD\$23,595.60, pagada contra recibo de Rentas Internas No.0384463, de fecha 17 de noviembre del presente año.

## RESUELVE:

UNICO: APROBAR el Contrato celebrado en fecha 19 del mes de noviembre del año 1970, entre el Estado Dominicano y la Empresa Industrias Banilejas, C. por A., mediante el cual el primero vende, cede y traspasa a esta última, con todas las garantías de derecho, libre de cargas y gravámenes, una porción de terreno con área de 3,370.80 metros cuadrados, dentro de la Manzana No.1166-Ref., del Distrito Catastral No.1, del Distrito Nacional, por la suma total de RD\$23,595.60, pagada contra recibo de Rentas Internas No.0384463, de fecha 17 de noviembre del presente año, que copiado a la letra dice así:

### ENTRE:

EL ESTADO DOMINICANO, debidamente representado en este acto por el Administrador General de Bienes Nacionales, señor JUAN RAMON CASTELLANOS, dominicano, mayor de edad, casado, funcionario público, de éste domicilio y residencia, portador de la cédula de identificación personal No.13536, serie 56, con sello hábil, quien actúa en virtud de las disposiciones contenidas en el Poder de fecha 9 de

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

de la República;

Visto el Contrato celebrado en fecha diez y nueve de  
noviembre de mil novecientos setenta y siete, entre el Estado Domi-  
nicano y la Empresa Industrial S.A., por A., mediante  
la cual el primero vende, cede y traspasa a esta última,  
con todas las garantías de derecho, libre de cargas y gra-  
vámenes, una parcela de terreno con área de 2,370.80 metros  
cuadrados, dentro de la Manzana No. 1185-Hel., del Distrito  
Catastral No. 1, del Distrito Nacional, por la suma total  
de RD\$ 555.00, pagada contra recibo de Rentas Internas  
No. 030453, de fecha 19 de noviembre del presente año.

RESOLVE:

UNICO: Aprobar el Contrato celebrado en fecha 19 del  
mes de noviembre del año 1970, entre el Estado Dominicano  
y la Empresa Industrial S.A., por A., mediante  
la cual el primero vende, cede y traspasa a esta última, con  
todas las garantías de derecho, libre de cargas y gravámenes,  
una parcela de terreno con área de 2,370.80 metros  
cuadrados, dentro de la Manzana No. 1185-Hel., del Distrito  
Catastral No. 1, del Distrito Nacional, por la suma total  
de RD\$ 555.00, pagada contra recibo de Rentas Internas  
No. 030453, de fecha 19 de noviembre del presente año.

*Dr.*  
LEGISLATURA *Ord. DE 19 70*

REGISTRADA AL No. *70*  
en el folio *70*  
del libro letra *1*

No. \_\_\_\_\_ de asientos de Leyes, Resoluciones

Y Decretos votados por el Senado

Y consta de *cuatro*

hojas escritas en máquinas e razón de dos

espacios por línea

Santo Domingo de *19 70*

Jefe de las Oficinas del Senado



# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Res. Aprob. del Contrato celebrado en fecha 19 del mes de noviembre del año 1970, entre el Estado Dominicano y la Empresa Industrias Banilejas, C. por A. PAG. 2

noviembre de 1970, expedido por el Poder Ejecutivo, que lo faculta para el otorgamiento del presente documento, de una parte; y de la otra parte, la INDUSTRIAS BANILEJAS, C. por A., compañía comercial organizada de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, debidamente representada por su Presidente, señor MANUEL DE JESUS PERELLO BAEZ, dominicano, mayor de edad, casado, de éste domicilio y residencia, portador de la cédula de identificación personal No. 69, serie 3, comerciante, se ha convenido y pactado el siguiente contrato:-----

PRIMERO: EL ESTADO DOMINICANO, por órgano de su representante, VENDE, CEDE Y TRASPASA, con todas las garantías de derecho, libre de cargas y gravámenes, en favor de la INDUSTRIAS BANILEJAS, C. por A., quien a través de su representante, acepta el inmueble que se describe a continuación:

"Una porción de terreno con área de 3,370.80 metros cuadrados, dentro de la Manzana No. 1166-Ref., del Distrito Catastral No. 1, del Distrito Nacional, localizada en la calle Manuel Flores Cabrera y camino chiquito, dentro de los siguientes linderos: al Norte, Sur y Oeste, Manzana No. 1166-Ref.- Resto y al Este, calle Manuel Flores Cabrera."-----

SEGUNDO: El precio convenido y pactado entre las partes para la presente venta, ha sido por la suma de RD\$ 23,595.60 (VEINTE Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTICINCO PESOS ORO CON 60/100) pagado mediante, el recibo número 0384463, de fecha 17 de noviembre de 1970, expedido en su favor por el Colector de Rentas Internas, de esta ciudad, suma por la cual el ESTADO DOMINICANO, otorga en su favor formal recibo de descargo y carta de pago en forma legal por el precio íntegro de la presente venta.-----

TERCERO: EL ESTADO DOMINICANO, justifica su derecho de propiedad sobre el inmueble a que se contrae el presente expediente, en virtud del Certificado de Título No. expedido en su favor por el Registrador de Títulos del Dis-  
ad.

1a LEGISLATURA

Ord 76 DE 19 70

REGISTRADA AL No.

del libro letra

No.

de asientos de Leyes, Resoluciones  
Y Decretos votados por el Senado

Y consta de

cuente

hojas escritas en máquinas a razón de dos

espacios interlineales

Santo Domingo, de

Diciembre 19 70

Jefe de las Oficinas del Senado



## CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

 Res. N.º 10.161 Contrato celebrado en  
 fecha 19 del mes de noviembre del año  
 1970, entre el Estado Dominicano y la  
 Empresa Industrias Banilejas, C. por A.

 3  
 PAG.

trito Nacional.-----

CUARTO: Las partes aceptan todas las estipulaciones -  
 del presente contrato y para lo no previsto en el mismo se  
 remiten al derecho común.

HECHO Y FIRMADO, en dos originales de un mismo tenor,  
 uno para cada una de las partes contratantes, en Santo Domin  
 go, Distrito Nacional Capital de la República Dominicana, a  
 los 19 días del mes de noviembre del año mil novecientos senta  
 (1970).-----

POR EL ESTADO DOMINICANO:

Juan Ramón Castellanos,  
 Administrador General de Bienes Nacionales.

POR LA INDUSTRIAS BANILEJAS, C. POR A.,

Manuel de Jesús Perelló Báez,  
 Presidente.

YO, DR. PRAXCIDES CASTILLO PEREZ., Abogado-Notario Pú-  
 blico de los del número para el Distrito Nacional, CERTIFICO  
 Y DOY FE: que por ante mí comparecieron los señores JUAN RA-  
 MON CASTELLANOS Y MANUEL DE JESUS PERELLO BAEZ, de generales  
 y calidades que constan, personas a quienes doy fé conocer  
 y me han declarado bajo la fé del juramento ser esas las -  
 firmas que acostumbran usar en todos sus actos tanto públi-  
 cos como privados de todo lo que doy fé y crédito. En Santo  
 Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominica  
 na, a los 19 días del mes de noviembre del año 1970.-----

Dr. Praxides Castillo Pérez.,  
 Abogado-Notario Público.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Pala-  
 cio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Dis-  
 trito Nacional, Capital de la República Dominicana a los o-  
 cho días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta  
 ta; años 127 de la Independencia y 108 de la Restauración.

ad.

CONGRESO NACIONAL

ACTO

1a  
LEGISLATURA Ord. 76 DE 19 70

REGISTRADA AL No. 76 del libro letra A

en el folio 76 de asientos de Leyes, Resoluciones

No. 76 y Decretos votados por el Senado

y consta de 2 hojas escritas en máquinas a razón de dos

espacios interlineales.

Santo Domingo 15 Dic 19 70

Jefe de las Oficinas del Senado



# CONGRESO NACIONAL

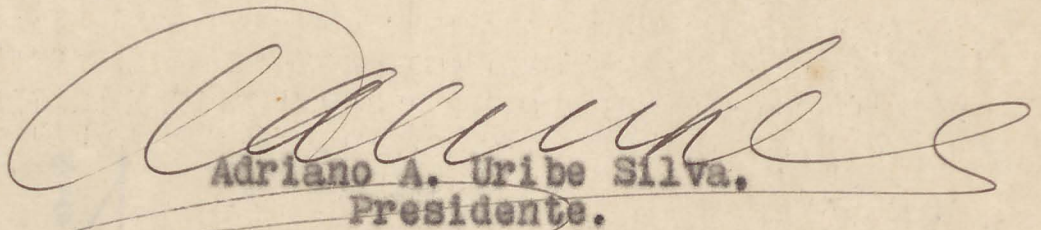
Res. Aprob. del Contrato celebrado en fecha  
ASUNTO: 19 del mes de noviembre del año 1970, entre PAG. 4  
el Estado Dominicano y la Empresa Industrias  
Banilejas, C. por A.

Atilio A. Guzmán Fernández,  
Presidente.

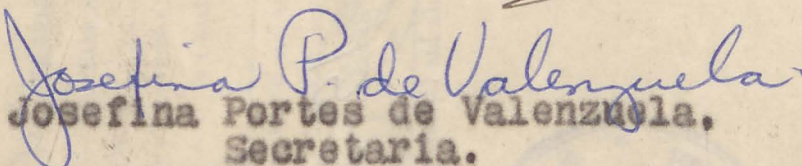
Jacqueline Chaim de Cornielle,  
Secretaria.

Caridad R. de Sobrino,  
Secretaria.

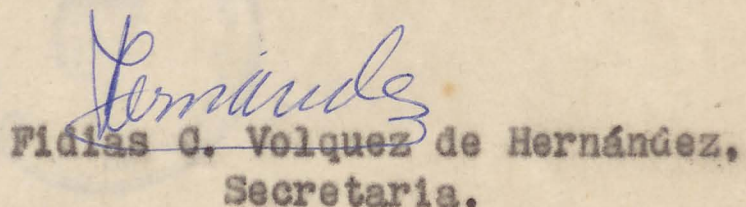
DADA en la Sala de sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito - Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta; años 127 de la Independencia y 108 de la Restauración.



Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente.



Josefina P. de Valenzuela,  
Secretaria.



Fidias C. Volquez de Hernández,  
Secretaria.

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: ...

...

...

...

...

1a LEGISLATURA Ord. 70 DE 19 70  
 REGISTRADA AL No. 26 del libro letra A  
 en el folio ..... de asientos de Leyes, Resoluciones  
 No. .... y Decretos votados por el Senado  
 y consta de cuatro  
 hojas escritas en máquinas a razón de dos  
 espacios interlineales,  
 Santo Domingo, de Diciembre de 1970  
 Jefe de las Oficinas del Senado

